

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9667 ACUERDO de 13 de abril de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para designación de miembros de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo de este Consejo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y próximos a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1994, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar tres Magistrados titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La fecha de la votación será el día 2 de junio de 1994.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las instrucciones aprobadas por el Pleno de este Consejo en Acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

9668 CORRECCION de errores en el Acuerdo de 7 de abril de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer pública la composición de las Secciones de las Salas de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Advertido error en el texto del Acuerdo de 7 de abril de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer pública la composición de las Secciones de las Salas de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 18 de abril de 1994, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11805, donde dice: «Sala de lo Penal, Sección Segunda. Presidente: Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt. Magistrados: Don José Ricardo Juan de Prada Solaesa (artículo 118), don Manuel Trenzado Ruiz y don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella, en situación de Servicios Especiales», debe decir: «Presidente: Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt. Magistrados: Don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella, en situación de Servicios Especiales; don Manuel Trenzado Ruiz y don José Ricardo Juan de Prada Solaesa (artículo 118).

Madrid, 20 de abril de 1994.

9669 ACUERDO de 13 de abril de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para designación de miembros de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia fueron designados en las elecciones convocadas por acuerdo de este Consejo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y próximos a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1994, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar, con el fin de que se integren en las respectivas Salas de Gobierno, el siguiente número de componentes:

Siete Magistrados o Jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cinco Magistrados o Jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y Castilla y León.

Tres Magistrados titulares o Jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de:

Aragón.	Extremadura.
Asturias.	Galicia.
Baleares.	Madrid.
Cantabria.	Murcia.
Castilla-La Mancha.	Navarra.
Cataluña.	País Vasco.
Comunidad Valenciana.	La Rioja.

La fecha de la votación será el 2 de junio de 1994.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las instrucciones aprobadas por el Pleno de este Consejo en acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

9670 ACUERDO de 13 de abril de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para designación de miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo de este Consejo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y próximos a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1994, ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para designar cinco Magistrados titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

La fecha de la votación será el día 2 de junio de 1994.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las instrucciones aprobadas por el Pleno de este Consejo en Acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

9671 *ORDEN de 14 de abril de 1994 cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, de 28 de enero de 1994, en recurso interpuesto por don Juan Pedro Jiménez Cabrera.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Pedro Jiménez Cabrera contra la desestimación presunta del de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 29 de enero de 1992 que estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Junta de Patronato de la Mutualidad de Empleados de Notarías, de 26 de enero de 1991, sobre pensión de invalidez, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ha dictado, con fecha 28 de enero de 1994, la Sentencia firme cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Desestimamos el recurso formulado por ser conforme a Derecho el acto recurrido, sin hacer declaración expresa sobre las costas causadas en el procedimiento.»

He tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de abril de 1994.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9672 *RESOLUCION de 22 de abril de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 34.ª de Apuestas Deportivas a celebrar el día 1 de mayo de 1994.*

De acuerdo con el apartado 2 de las normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), el fondo de 489.644.663 pesetas, correspondientes a premios de primera categoría y de categoría especial de la jornada 31.ª de la temporada 1993-1994, celebrada el día 10 de abril de 1994, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 34.ª, que se celebrará el día 1 de mayo de 1994.

Madrid, 22 de abril de 1994.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

9673 *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de abril de 1994, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan 12 becas de formación de personal investigador.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1994, páginas 12413 a 12419, a continuación se inscriben las correspondientes rectificaciones:

El modelo de solicitud que aparece inserto en las páginas 12416 y 12417 ha de sustituirse por el que se inserta en la presente corrección.